



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 FEB 2009

Expte. N° 23.687/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, de la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 14.800,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la capacitación del sistema SIU PILAGA del personal que depende de dicha Secretaría.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 14.800,00), con motivo de la liquidación y pago del estímulo destinado a la capacitación del sistema SIU PILAGA, al personal que depende de dicha Secretaría.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - Nº 0030-09